			ORDEN DE O	COMPRA POR	CATÁLOGO ELEC	TRÓNICO	
Orden de compra: CE-201900015		20190001571198		Fecha de emisión:	16-04-2019	Fecha de aceptación:	18-04-2019
Estado de la orden:	Rev	isada					
				DATOS DEI	PROVEEDOR		
Nombre comercial:		ODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social:	CODYXOPAPER C LTDA.	IA. RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	OR	TIZ AVILA MAF	IIA EUGENIA				l l'aent o
Correo electrónico el representante legal:	vent	as@codyxopape	r.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopape	r.com.ec	
Teléfono:	098	3513186					
Tipo de cuenta:	* Corriente 1002024015		Código de la Entidad Financiera: 210384		Nombre de la Entidad BANCO Financiera: PRODUBANCO		
			DATO	OS DE LA ENT	IDAD CONTRATAN	TE	
Entidad contratante:		ECCION DISTR ARANDA - MIE	40 000 000 000 000 000 000 000 000 000	RUC:	0260017810001	Teléfono:	032983039
Persona que autoriza:	DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 02D01 MIES GUARANDA	Correo electrónico:	diego horia@inclusion gob ec	
Nombre funcionario DIRECCIONPROVINCIALBOLIV. proceso:			AR	Correo electrónico:	diego,borja@	inclusion.gob.ec	

1 dc 4

18/04/2019 15:07

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1571198&numdec=4

Dirección de entrega:	Provincia:	BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia:	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
	Calle:	ELOY ALFARO	Número:	304	Intersección:	AZUAY
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	032983039
-	Horario de recepción de mercaderia:		08h00-17h00			
Datos de entrega:	Responsabl mercaderia	e de recepción de :	ING VERONICA PATIN			
Observación:	MATERIAL DE OFICINA CENTRO GERONTOLOGICO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: Totto Coro Solvos
DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR

Persona que autoriza Nombre: DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR

Nombre: DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR

Máxima Autoridad

DETALLE CPC Descripción Cant V. unitario Sub. Total Impuesto (%) V. Total Partida Presup. \$6990001130 TUERA GRANDE DE 8 PULG.º 0,0000 12:0000 6,6080 5,9000 530804 THERA GRANDE DE 8 PULG MARCA: SKYGLORY - MODELO: 6/P

3 de 4

18/04/2019 15:07

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1571198&numdec=4

UNIDAD: 1 UNIDAD     TAMANO: 8 pulgadas     PESO: 35 GR     MATERIAL HOLAS: Auem Inexidable     COLOR: Varios colores     IABRICANTE: IMPORTADO		
- MATERIAL MANGO: Pelipropilene		

Subtotal	5,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7080
Total	6,6080

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,6080

Fecha de Impresión: jueves 18 de abril de 2019, 15:02:13